Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Distrito de Santa Rosa – Dpto. de San Pedro
República del Paraguay

RESOLUCION Nº 621 /2012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA H & A VENTAS Y SERVICIOS LA PROVISIÓN DE "EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", CD Nº 01/2012, ID Nº 240953.----------

Santa Rosa del Aguaray, 31 de Mayo de 2012.

VISTO: La apertura de sobres realizada el día 29 de mayo del 2012; y

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la presentación de sobres presentados en fecha 29 de mayo p.p., se constata que la empresa H & A Ventas y Servicios ha presentado la oferta más baja de los lotes Nros. 1 y 2 de Gs. 40.690.000 (guaraníes cuarenta millones seiscientos noventa mil) y Gs. 9.092.000 (guaraníes nueve millones noventa y dos mil) respectivamente.-

Que, el Informe de Evaluación presentado por el Comité, refiere que dictamina y recomienda adjudicar a la citada empresa la provisión de equipos de oficina y computación, según las especificaciones técnicas.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación, y ha resuelto adjudicar a la empresa H & A Ventas y Servicios.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

R E S U E L V E

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **H & A VENTAS Y SERVICIOS,** la provisión de los bienes de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, CD Nº 01/2012, ID Nº 240953, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, por un monto total de **Gs. 49.782.000** – *guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil* - IVA incluido, correspondiente a los Lotes Nros. 1 de Gs. 40.690.000 (guaraníes cuarenta millones seiscientos noventa mil) y Lote Nº 2 de Gs. 9.092.000 (guaraníes nueve millones noventa y dos mil).----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a la empresa adjudicada para formalizar el contrato respectivo dentro de los (20) veinte días hábiles.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ADELIO SILVA DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MARIO RAMÓN BENÍTEZ B.
INTENDENTE MUNICIPAL